# INFORME DE SUPERVISIÓN N° 5

**PARA:** Esteban Salazar Ramírez – Gerente
**FECHA:** 1 de diciembre de 2025

## 1. INFORMACIÓN BÁSICA

| | |
|---|---|
| **CONTRATO Nº** | DESur-CD-190-2025 |
| **FECHA DEL CONTRATO:** | 3 de julio de 2025 |
| **CONTRATISTA:** | SIMÓN RESTREPO CARDONA |
| **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:** | CC. 1.000.410.039 |
| **OBJETO DEL CONTRATO:** | Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el área técnica en virtud del proyecto de actualización catastral del municipio de Envigado bajo el acta de ejecución N°2 del contrato interadministrativo ENV-07-09-1303-24-2. |
| **VALOR ANTES DE IVA:** | $40.075.510 |
| **FECHA DE INICIO[1]:** | 3 de julio de 2025 |
| **ACTA DE ADICIÓN:** | N/A |
| **VALOR ADICIÓN:** | N/A |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** | $40.075.510 |
| **FECHA DE ADICIÓN:** | N/A |
| **PRORROGA:** | N/A |
| **FORMA DE PAGO:** | CINCO (5) CUOTAS por igual valor cada una de SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($6.716.566) y UNA (1) CUOTA por valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($6.492.680). |
| **PLAZO INICIAL:** | CIENTO OCHENTA Y DOS (182) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la fecha de inicio suscrita en la plataforma SECOP II. |

## 2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83 y el manual de contratación de la empresa, Supervisión e interventoría contractual. "(...). *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio,*

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en cas o de que aplique.

*enunciado en el presente informe (...)*", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[2] (Seguimiento administrativo):
Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 1 de noviembre de 2025, hasta el 30 de noviembre de 2025

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

| SUSPENSIÓN | | |
|---|---|---|
| Fecha suspensión | Fecha Reinicio | Motivo |
| N/A | N/A | N/A |

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

| OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES | DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME |
|---|---|
| a) Apoyo en la planificación, revisión y entrega de productos SIG (mapas, planos, geodatabases, informes técnicos), dentro del acta de ejecución referida. | El contratista demostró una adecuada capacidad técnica al participar activamente en la planificación y consolidación de productos SIG, aportando insumos cartográficos validados y entregados de manera oportuna. Su intervención fortaleció la calidad y la pertinencia de los entregables del proyecto. |
| b) Apoyo en la revisión de integridad, consistencia y calidad técnica de bases de datos geográficas, cartografía predial y demás insumos espaciales antes de su entrega al gestor catastral. | La labor realizada evidencia un manejo sólido de estándares de calidad al revisar y depurar información geográfica clave. El contratista contribuyó de forma significativa a garantizar que las bases espaciales cumplieran criterios de consistencia y estructuración adecuados. |
| c) Apoyo en la revisión de las listas de chequeo (checklists) y protocolos técnicos para validación cartográfica y topológica conforme a la normativa vigente. | Se observa que el contratista aplicó correctamente los protocolos de validación, incorporando criterios técnicos precisos en la verificación de geometrías y delimitaciones. Esto permitió asegurar que los productos revisados se ajustaran a los lineamientos normativos exigidos. |

[2] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

| | |
|---|---|
| d) Apoyo en las mesas técnicas entre el área técnica del operador catastral, el aliado estratégico y las entidades territoriales como (municipio, IGAC, ANT, etc.). | La participación en mesas técnicas fue efectiva, aportando claridad en la interpretación de resultados y contribuyendo a la toma de decisiones junto a las entidades involucradas. El manejo de información gráfica y argumentación técnica enriqueció las sesiones de trabajo. |
| e) Apoyo en la elaboración y atención de observaciones y requerimientos relacionados con los datos geográficos, en virtud del acta de ejecución de actualización catastral. | El contratista atendió de manera oportuna y fundamentada los requerimientos sobre datos geográficos, proporcionando análisis y respuestas respaldadas con información actualizada. Su gestión facilitó el flujo técnico entre los equipos y fortaleció el proceso de revisión. |
| f) Apoyo en la consolidación para la documentación técnica de respaldo de cada producto o entregable: (metadatos, informes de calidad, reportes de consistencia). | El trabajo desarrollado permitió consolidar documentación de soporte clara y completa, útil para el seguimiento y comprensión de los productos generados. La organización y el nivel de detalle evidencian una adecuada estructuración metodológica por parte del contratista. |
| g) Apoyo en la trazabilidad de versiones, cambios y entregas mediante control documental y bitácoras, previa o posterior a su validación por el gestor. | La trazabilidad de avances y entregas quedó debidamente registrada, lo que permitió mantener un control documental ordenado durante el proceso. La disciplina en el manejo de versiones contribuyó a la transparencia y seguimiento del estado de los productos. |
| h) Apoyo en la coordinación de los analistas SIG, digitadores y otros técnicos para garantizar la correcta ejecución de las actividades asignadas. | Se reconoce que el contratista logró orientar las actividades del equipo SIG mediante insumos claros y lineamientos bien definidos, favoreciendo la coherencia técnica del trabajo. Esta coordinación aportó eficiencia en la ejecución y en la priorización de tareas operativas. |

## 2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art. 50 a la ley

1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Obligado a Presentar Seguridad Social | Si | X | Diligencie el cuadro | | | |
| | No | | Omita el cuadro | | | |
| PERSONA NATURAL PRESENTO | | | PERSONA JURIDICA PRESENTO | | SI | NO |
| Planilla numero | | 80966461 | Certificado de Representante Legal | | | X |
| Periodo de Cotización | | Noviembre de 2025 | | | | |
| Fecha de pago | | 12-11-2025 | Certificado de Revisor Fiscal | | | X |
| Valor base de cotización | | $2.720.000 | | | | |
| Salud | | $340.000 | Periodo de Cotización | Noviembre de 2025 | | |
| Pensión | | $435.200 | | | | |
| ARL tipo de riesgo | 1 | $14.200 | | | | |

## 2.5 Valor por pagar (Seguimiento financiero y contable):

| | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|---|---|---|
| 1 | Valor Cuota pactada contrato/convenio | $6.716.566 |
| 2 | Glosa[3](+) (-) | |
| Valor Total Por Pagar | | $6.716.566 |

### 2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

### 2.5.2 Descripción de pagos:

### 2.5.3

| ÍTEM | CUENTA DE COBRO N° | VALOR | % DE EJECUCIÓN | FECHA DE PAGO |
|---|---|---|---|---|
| Valor del contrato | N° | $40.075.510 | 100% | |
| Pago acta 1 | 10 | $6.492.680 | 16.66% | 15/08/2025 |
| Pago acta 2 | 11 | $6.716.566 | 16.66% | 5/09/2025 |
| Pago acta 3 | 12 | $6.716.566 | 16.66% | 7/10/2025 |
| Pago acta 4 | 13 | $6.716.566 | 16.66% | 12/11/2025 |
| Pago acta 5 | 14 | $6.716.566 | 16.66% | |
| | | | | |
| *Valor total actas de pago* | | $33.358.944 | 83.30% | |
| Valor por ejecutar del contrato | | $6.716.566 | 16.70% | |

## 2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.

## 2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.

[3] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

**2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[4]:**

| Número de Acta | Valor Adicionado | Plazo Prorrogado | Tipo de Modificación (señalar con una X) | |
|---|---|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A | Adición (valor) | N/A |
| | | | Adición y prorroga (valor y tiempo) | N/A |
| | | | Prórroga (tiempo) | N/A |
| | | | Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo) | N/A |

**2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[5]**

El contratista ha presentado cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

**2.10 Concepto de supervisión:**

2.10.1 *Requerimientos:* No se realizan requerimientos por parte del Supervisor del contrato.

*2.10.2 Recibido a satisfacción: Se recibe a satisfacción por parte del supervisor el cumplimiento de las obligaciones generales y especificas contenidas en el contrato, dentro del periodo comprendido del* 1 de noviembre de 2025, hasta el 30 de noviembre de 2025

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

**3 Documentos anexos**

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del contratista con sus evidencias

CAROLINA BEDOYA ARAQUE
Supervisora

[4] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso de que aplique.
[5] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo con la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.